

## Ficha de datos de seguridad del

Reglamento UE n°2015/830

### SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador del producto

Identificación del preparado:

Nombre comercial: HIDROGEL

Tipo de producto y uso: Higienizante para manos.

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso recomendado:

Gel hidroalcohólico

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor:

Denominación social: 7 D'ARMOR ESPAÑA

Dirección: c/ Diesel, nº 1 nave 8 Pol. Ind. Sector autopista – 08150 PARETS DEL VALLÉS (Barcelona) - España

Teléfono: 34 935 738 260 Fax: 34 935 738 261

Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad:

7darmor@7darmor.es

#### 1.4. Teléfono de emergencia

Teléfono de emergencia: 935738260 (laborables de 8 a 17.30)

### SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Criterios Reglamentación CE 1272/2008 (Clasificación, Etiquetado y Envasado):

 Flam. Líq. 3: Líquidos inflamables, Categoría 3, H226

Efectos físico-químicos nocivos para la salud humana y para el medio ambiente:

Ningún otro riesgo

#### 2.2. Elementos de la etiqueta

Criterios Reglamentación CE 1272/2008 (Clasificación, Etiquetado y Envasado):

Pictogramas de peligro:



Peligro

Indicaciones de Peligro:

H226 Líquido y vapores inflamables.

Consejos de Prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta

P102: Mantener fuera del alcance de los niños

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.

Disposiciones especiales:

Ninguna

#### 2.3. Otros peligros

Sustancias vPvB: Ninguna - Sustancias PBT: Ninguna

Otros riesgos:

Ningún otro riesgo

### SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

#### 3.1. Sustancias

N.A.

#### 3.2. Mezclas

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008,

tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o

incluidas en la

Lista de Candidatos:

| Cantidad  | Nombre  | Número de identif.  | Clasificación   |
|-----------|---|---|---|
| 50 - 75 % | [1] propan-2-ol, alcohol isopropílico, isopropanol                        | N. Indice: 603-117-00-0<br>N. CAS: 67-63-0<br>N. CE: 200-661-7<br>N. registro: 01- 2119457558-25-XXXX | Eye Irrit. 2, H319<br>Flam. Liq. 2, H225<br>STOT SE 3, H336             |
| 0 - 1 %   | [1] Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C8-18-alkildimetil, cloruros | N. Indice: 612-140-00-5<br>N. CAS: 63449-41-2<br>N. CE: 264-151-6                                     | Acute Tox. 4: H302+H312<br>Aquatic Acute 1: H400<br>Skin Corr. 1B: H314 |

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

#### **Inhalación.**

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

#### **Contacto con los ojos.**

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

#### **Contacto con la piel.**

Se trata de un producto no clasificado como peligroso en contacto con la piel. Sin embargo, se recomienda en caso de contacto con la piel quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico.

#### **Ingestión/Aspiración.**

Se trata de un producto no clasificado como peligroso en contacto con la piel. Sin embargo, se recomienda en caso de contacto con la piel quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

No relevante.

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

**El producto es fácilmente inflamable, puede producir o agravar considerablemente un incendio, se deben tomar las medidas de prevención necesarias y evitar riesgos. En caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:**

### 5.1. Medios de extinción

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

#### **Riesgos especiales.**

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

#### **Equipo de protección contra incendios.**

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Véanse también los apartados 8 y 13.

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos. Precauciones generales

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D.400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

### 7.3. Usos específicos finales

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

Límite de exposición durante el trabajo para:

| Nombre   | N. CAS  | País       | Valor límite | ppm | mg/m <sup>3</sup> |
|--|---------|------------|--------------|-----|-------------------|
| propan-2-ol, alcohol isopropílico, isopropanol | 67-63-0 | España [1] | Ocho horas   | 200 | 500               |
|  |         |            | Corto plazo  | 400 | 1000              |

Valores límite de exposición biológicos para:

| Nombre   | N. CAS  | País       | Indicador biológico | VLB     | Momento de muestreo        |
|--|---------|------------|---------------------|---------|----------------------------|
| propan-2-ol, alcohol isopropílico, isopropanol | 67-63-0 | España [1] | Acetona en orina    | 40 mg/l | Final de la semana laboral |

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2018.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre  | DNEL/DMEL           | Tipo                                    | Valor                    |
|---|---------------------|---|--------------------------|
| propan-2-ol, alcohol isopropílico, isopropanol N.<br>CAS: 67-63-0<br>N. CE: 200-661-7 | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 500 (mg/m <sup>3</sup> ) |
|   | DNEL (Consumidores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 89 (mg/m <sup>3</sup> )  |
|   | DNEL (Trabajadores) | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos    | 888 (mg/kg bw/day)       |
|   | DNEL (Consumidores) | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos    | 319 (mg/kg bw/day)       |
|   | DNEL (Consumidores) | Oral, Crónico, Efectos sistémicos       | 26 (mg/kg bw/day)        |

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

| Nombre  | Detalles                                  | Valor                   |
|---|---|-------------------------|
| propan-2-ol, alcohol isopropílico, isopropanol N.<br>CAS: 67-63-0<br>N. CE: 200-661-7 | agua (agua dulce)                         | 140,9 (mg/L)            |
|   | agua (agua marina)                        | 140,9 (mg/L)            |
|   | agua (liberaciones intermitentes)         | 140,9 (mg/L)            |
|   | sedimento (agua dulce)                    | 552 (mg/kg sediment dw) |
|   | sedimento (agua marina)                   | 552 (mg/kg sediment dw) |
|   | Suelo                                     | 28 (mg/kg soil dw)      |
|   | Planta de tratamiento de aguas residuales | 2251 (mg/L)             |
|   | oral (peligro para los depredadores)      | 160 (mg/kg food)        |

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

**8.2. Controles de la exposición**

**Medidas de orden técnico:**

Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo.

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente "marcado CE" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

Protección respiratoria

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

**SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas**

**9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

**Aspecto físico:**

|  |                   |
|--|-------------------|
| Estado físico a 20°C:                            | Líquido           |
| Aspecto:   | Transparente      |
| Color:   | Incoloro          |
| Olor:  | Característico    |
| Volatilidad:                                     |                   |
| Temperatura de ebullición a presión atmosférica: | 91°C              |
| Presión de vapor a 20°C:                         | 3112 Pa           |
| Presión de vapor a 50°C:                         | 15765 Pa (16 kPa) |
| Tasa de evaporación a 20°C:                      |                   |
| Caracterización del producto:                    |                   |
| Densidad a 20°C:                                 |                   |
| Densidad relativa a 20°C:                        | 0.91 – 0.93       |
| Viscosidad dinámica a 20°C:                      | 1,53 cP           |
| Viscosidad cinemática a 20°C:                    | 1,66 cSt          |
| Viscosidad cinemática a 40°C:                    |                   |
| Concentración:                                   |                   |
| pH:  | 6-8               |
| Densidad de vapor a 20°C:                        |                   |
| Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20°C:   |                   |
| Solubilidad en agua a 20°C:                      |                   |
| Propiedad de solubilidad:                        |                   |
| Temperatura de descomposición:                   |                   |
| Punto de fusión/punto de congelación:            |                   |
| Propiedades explosivas:                          |                   |
| Propiedades comburentes:                         |                   |
| Inflamabilidad:                                  |                   |
| Punto de inflamación:                            | 26°C              |
| Temperatura de auto-inflamación:                 | 399°C             |
| Límite de inflamabilidad inferior:               |                   |
| Límite de inflamabilidad superior:               |                   |

**9.2. Información adicional**

Tensión superficial a 20 °C:  
 Índice de refracción:

---

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

### 10.2. Estabilidad química

Inestable en contacto con:

- Ácidos.
- Bases.
- Agentes oxidantes.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Puede producirse una neutralización en contacto con bases.

En determinadas condiciones puede producirse una reacción de polimerización.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar las siguientes condiciones:

- Calentamiento.
- Alta temperatura.
- Contacto con materiales incompatibles.
- Evitar el contacto con bases.

### 10.5. Materiales incompatibles

Evitar los siguientes materiales:

- Ácidos.
- Bases.
- Agentes oxidantes.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos:

- CO<sub>x</sub> (óxidos de carbono).
- Compuestos orgánicos.
- Vapores o gases corrosivos.

---

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismos relativos a las propiedades toxicológicas.

### 11.1 Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A.- Ingestión (efecto agudo):

Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.

Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

B - Inhalación (efecto agudo):

Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

C - Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.

Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

D - Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.

Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

E - Efectos de sensibilización:

Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.

Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

F-Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

G - Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H - Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:  
No relevante

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

| Nombre  | Toxicidad aguda |        |         |                 |
|---|-----------------|--------|---------|-----------------|
|   | Tipo            | Ensayo | Especie | Valor           |
| propan-2-ol, alcohol isopropílico, isopropanol<br>N. CAS: 67-63-0 N. CE: 200-661-7                                | Oral            | DL50   | Rata    | 5280 mg/kg      |
|   | Cutánea         | DL50   | Rata    | 12800 mg/kg     |
|   | Inhalación      | CL50   | Rata    | 72,6 mg/L (4 h) |
| Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C8-18-<br>alquildimetil, cloruros<br>N. CAS: 63449-41-2 N. CE: 264-151-6 | Oral            | DL50   | Rata    | 600 mg/kg       |
|   | Cutánea         | DL50   | Rata    | 1560 mg/kg      |
|   | Inhalación      | CL50   | Rata    | No relevante    |

**SECCIÓN 12: Información ecológica**

**12.1. Toxicidad**

**12.2. Persistencia y degradabilidad**

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

**12.3. Potencial de bioacumulación**

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

**12.4. Movilidad en el suelo**

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua. Evitar la penetración en el terreno.

**12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB**

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

**12.6. Otros efectos adversos**

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

**SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación**

**13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

**Código de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014): 16 03 05 Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas.**

**Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014): HP3 Inflamable**

**Gestión del residuo (eliminación y valorización):**

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

**Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:**

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014 Legislación nacional: Ley 22/2011

**SECCIÓN 14: Información relativa al transporte**



**14.1. Número ONU**

ADR-UN Number: 1993

IATA-UN Number: 1993

IMDG-UN Number: 1993

**14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**

ADR: UN 1993, LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (CONTIENE ETANOL ALCOHOL ETÍLICO /

IMDG: PROPAN-2-OL ALCOHOL ISOPROPÍLICO ISOPROPANOL), 3, GE III, (D/E)  
UN 1993, LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (CONTIENE ETANOL ALCOHOL ETÍLICO /  
PROPAN-2-OL ALCOHOL ISOPROPÍLICO ISOPROPANOL), 3, GE/E III (18°C)  
ICAO/IATA: UN 1993, LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (CONTIENE ETANOL ALCOHOL ETÍLICO  
/ PROPAN-2-OL ALCOHOL ISOPROPÍLICO ISOPROPANOL), 3, GE III

**14.3. Clase(s) de peligro para el transporte**

ADR-Class: 3  
ADR - Número de identificación del peligro: 3  
IATA-Class: 3  
IATA-Label: 3  
IMDG-Class: 3

**14.4. Grupo de embalaje**

ADR-Packing Group: III  
IATA-Packing group: III  
IMDG-Packing group: III

**14.5. Peligros para el medio ambiente**

ADR-Contaminante ambiental: No  
IMDG-Marine pollutant: No

**14.6. Precauciones particulares para los usuarios**

Etiquetas: 3



Número de peligro: 30

ADR cantidad limitada: 5 L  
IMDG cantidad limitada: 5 L  
ICAO cantidad limitada: 10 L

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR. Transporte por barco, FEM - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-E,S-E

Actuar según el punto 6. -

**14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC**

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

---

**SECCIÓN 15: Información reglamentaria**

**15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante  
Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) N° 528/2012: Propan-2-ol (incluida para el tipo de producto 1, 2, 4)  
REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante  
Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...): No relevante  
Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:  
Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.  
Otras legislaciones:  
Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006.

**15.2. Evaluación de la seguridad química**

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química

---

**SECCIÓN 16: Otra información**

**Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:**

H226: Líquidos y vapores inflamables

**Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:**

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4: H302+H312 - Nocivo en caso de ingestión o en contacto con la piel

Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos  
Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave  
Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables  
Skin Corr. 1B: H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves  
STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo

Modificaciones respecto a la versión anterior:

No relevante.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

|          |   |
|----------|---|
| ADR:     | Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.   |
| BCF:     | Factor de bioconcentración.   |
| CEN:     | Comité Europeo de Normalización.  |
| DMEL:    | Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.   |
| DNEL:    | Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.  |
| EC50:    | Concentración efectiva media.   |
| EPI:     | Equipo de protección personal.  |
| IATA:    | Asociación Internacional de Transporte Aéreo.   |
| ICAO:    | Organización de Aviación Civil Internacional.   |
| IMDG:    | Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.   |
| LC50:    | Concentración Letal, 50%.   |
| LD50:    | Dosis Letal, 50%.   |
| Log Pow: | Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.  |
| NOEC:    | Concentración sin efecto observado.   |
| PNEC:    | Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental. |
| RID:     | Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.   |

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2015/830.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) n° 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) n° 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información aquí detallada se basa en nuestros conocimientos hasta la fecha señalada arriba. Se refiere exclusivamente al producto indicado y no constituye garantía de cualidades particulares.

El usuario debe asegurarse de la idoneidad y exactitud de dicha información en relación al uso específico que debe hacer del producto.